



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2004

RES. H. N° 618 - 041

EXPT.E.N° 4.096/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Beatriz López Herrera, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

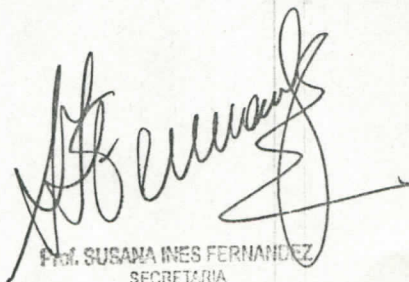
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA BEATRIZ LOPEZ HERRERA, DNI.N° 25.662.603, a la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 15 de marzo de 2004 y por el término de un año.

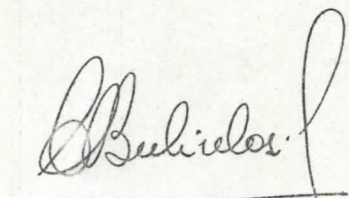
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

145-04

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.